





F. G. Pierré & Co. COMISIONISTAS. 81 NEW STREET. P. O. BOX 818. NEW YORK.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios á este Comercio para la compra á comisión de todos los efectos Norte-americanos y para la venta de productos del país bajo condiciones liberales.

Adelantan personas sobre las consignaciones y alran créditos para mercaderías.

La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fidel y puntual atención á todas las órdenes.

J. M. Urgelles.



LA EQUIATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS, Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida, REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS, TIENE UN SOBRENTE MAYOR, PROPORCIONA UNA POLIZA MEJOR A LOS ASEGURADOS, Y PAGA SUS SINIESTROS CON MAS PRONTITUD Que ninguna otra Compañia de Seguros de Vida DEL MUNDO.

Activos, \$ 95,042,922. Sobrante, \$ 20,047,715. Nuevos Negocios en 1888, \$ 153,933,535. AGENTES EN GUAYAQUIL: J. D. Barrera G. — E. Rohde & Co. SUB AGENTES: E. Paván. — J. O. Tonosi. MEDIOS: Dr. C. García D. — R. Cuchalón. COLECTOR: Banco Internacional.

CENTRO Gratificación. En el último viaje que hizo el vapor «Balao de Naranal» á este puerto, se ha extrañado una caja que contenía libros, retratos y papeles que solo tiene interés para su dueño. Al que entregó 60 céntimos de ella en esta imprenta, se le dará una GRATIFICACION.

SAN LEE & CIA. Calle del Comercio, números 141 143 y 145, frente á la Intendencia de Paita. ATENCION.—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TE escogido de Superior Clase, de las Últimas cosechas de China. Importación de los OJOS AFAMADOS OLASAS DE T. E. de excelente gusto.

Colecturia de Aduana. Se comunica á los señores Partícipes del por ciento, sobre la Importación que pueden ocurrir desde esta fecha, á percibir lo que les corresponda proporcionalmente, en la primera quincena de Mayo del presente año.

DR. R. Le-Roy de Quenet. Doctor en Medicina de la Facultad de París. ofrece su asistencia profesional, sea en consultas en su gabinete, casa del Grand Restos. Las expresadas bóvedas son recientemente construidas, y se encuentran en buenas condiciones al Estado.

Puy Quem. Aviso al Comercio que, desde el 13 del presente, ha comprado á los Sres. Rodriguez, Lara & C. sus existencias de abarrotes de bronce pertenecientes al Estado.

Heriberto Hurtado. Comerciante por mayor y menor. Agente de seguros de incendio en la ciudad de TULCAN (ECUADOR). Aviso. El día sábado 24 del actual, á las 4 p. m., tendrá lugar el remate de los catálogos de bronce pertenecientes al Estado.

Arrendamiento. Se arriendan los salinos de la casa de la familia Rentería ubicada en la calle del Molecón 9.ª cuadra.

Piano. ¡¡¡VERDADERA GANGA!!! Se ofrece en venta uno magnífico de la acreditada fábrica de F. ZIEGLER & CIA. de París. No se rechazan proposiciones que sean módicas.

virtud del veredicto jurado de desoición, este Juzgado se declara en Letras, con fe de hoy la pronunciada la sentencia siguiente: Guayaquil, tres de la tarde del jueves veintidós de Agosto de este corriente.

El cumplimiento de la ley contenida en el artículo doscientos treinta y cinco del Código de Enjuiciamiento en materia criminal, en virtud del veredicto jurado de desoición, con fe de hoy no ser autor ni cómplice el acusado Juan Escandón en el crimen de asesinato que ha sido requerido, administrado lo que se ha requerido la República y por autoridad de la ley citada se le devuelve definitivamente de todo cargo y responsable en este juicio, Pógsese en libertad en el acto que se ejecuta en la siguiente forma:

BUENAS MARAS EN EL SALADO. Agosto 23. En la mañana, de 4 a 7 1/2 m. En la tarde, de 4 á 6 p. m.

ANUNCIOS DEL DIA Avisado. Con motivo del levantado fallecimiento de nuestro Socio Industrial que fué Sr. Manuel de Jesús Zamora, en unión con la cláusula veinte y una de nuestra Escritura Social, se ha hecho cargo desde hoy de la Gerencia, nuestro Socio, Sr. Juan María de la Cruz.

Judicial. Señor Jefe de Comercio. Martín Samaniego, Síndico de la quiebra de los señores Larriba y Matamoros, á U. con el debido respeto, le digo que en dos hojas (títulos acompañados) le cuenta general que demuestra el producto de los bienes concuados en los fallidos ya citados, y la inversión que se hizo en dichos bienes, y el reparto hecho á los acredores, quienes debido á la economía que se ha procurado han recibido un 20 por ciento de sus créditos. Esos documentos se encuentran en el número cinco de este respectivo, disponiendo también se convoque á la junta de acredores que debe examinar la cuenta de la sindicatura, con comprobantes respectivos, y finalmente, quedando desde luego terminada la comisión de Síndico que me comió, puesto que nada queda que administrar.

Insersiones. SITUACION Y PROPOSITO. Nuestro autor á la casa liberalista le va á dar á dar á este periódico. No se notan los peligros que rodean este reciente intento en los tiempos que al camuzamos. Hoy los caminos son veredas, los caminos de la República, los caminos de las leyes artificiales los decretos. La prensa de oposición no tiene más garantías, absolutamente, que la buena voluntad de sus lectores.

Contratos. Después de 80 días de publicación se inscribió la siguiente: HIPOTECA.—Don Clemente Soría á favor del señor Juan Zapata de una arbolada de caño en Balao.

DOCUMENTOS OFICIALES. República del Ecuador.—Ministerio de Instrucción Pública, Culto, etc. — Quito, 14 de Agosto de 1889. Circular núm. 40 á los Sres. Gobernadores.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 3 de Agosto de 1889. H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto, etc.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 3 de Agosto de 1889. H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto, etc.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 3 de Agosto de 1889. H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto, etc.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 3 de Agosto de 1889. H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto, etc.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Azuay.—Cuenca, 3 de Agosto de 1889. H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto, etc.

el, y sin el consentimiento de ellas ha surgido un Poder, ejercido por hombres que no son como los demás, Poderes que se delegan de noche, ni á nadie representa, que está en lucha con la sociedad y se defiende como puede. Dañó el régimen de la arbitrariedad que impera y la diferencia capital que existe entre ser ó no ser empleado, entre ser ó no ser persona grata, entre ser ó no ser participante de la Gracia. Deseo la situación de la prensa, y el anudamiento de los derechos individuales, que fueron siempre orgullo y prez de toda Colombia.

Ante esta situación, que no tiene remedio inmediato, el autor de este artículo, como se acortó á la mena eucarística, que se insinúa en la gracia del Poder, y vicia y media. Pero los intereses por momentos, sólidos y estables de todos y cada uno, clamán á voz porfía todos procuremos restablecer el imperio de las leyes, reivindicar el ejercicio de nuestros derechos, y establecer los funcionarios públicos límites ciertos dentro de los cuales ejerzan el poder que la sociedad, por consentimiento expreso, les delega.

Acabar de obtener la más íntima reforma en el sentido que indicamos es lo que viene El Siglojarro. La imprenta es una gran fuerza, la publicidad es una gran cosa; queremos aprovecharnos de estos elementos para procurar el bien. Si un ukase de cualquier alcance recae contra nosotros ó nuestra empresa, lo sufrimos con resignación, puesto que no salimos á buscarlo por nuestra voluntad. Pero no nos impongamos callar más tiempo todo lo que tenemos que decir, por nuestro partido y nuestras ideas, por nuestros más caros intereses. Ya no podemos soportar este mutismo ó inacción estúpida, por no decir crímenes. Queremos luchar contra nuestros enemigos con la pluma y la palabra, teniendo por sufragio á la opinión de todo el país, por sus intereses y por la conciencia, por respetar la moral y la decencia. Si ellos aceptan el combate, tanto mejor; si nos imponen silencio, habremos cumplido al menos un deber, el de haber hablado y no haber perdido, pues á nadie le somos ajenos, y se comprobó una vez más cómo responde el régimen de la Gracia á los intereses de los ciudadanos.

COMUNICADOS. EL MAGNETISMO HUMANO. El siguiente forma con el que el magnetismo animal se ha presentado en nuestros días, hace un deber de advertir á los señores que se hallan en su casa de ver deprimirlo. Humboldt (Historia Natural).

El magnetismo humano fúe practicado desde los más remotos tiempos de la antigüedad; los griegos y los egipcios lo practicaban en sus curas de enfermos sobre todo á los que padecían de enfermedades nerviosas; y por medio de manipulaciones muy sencillas curaban muchas de ellas. En un artículo sobre todo las del bello sexo, de muy impresionable y sujeto á condiciones fisiológicas muy distintas á las del hombre.

Los segundos aprendieron de los primeros el arte de curar por medio de fricciones, lo que ellos hacían acompañando aquella con palabras sagradas, invocando la gracia Divina, el favor del paciente y conjurando á los espíritus malignos, que en su concepto causaban las enfermedades.

El Dr. J. M. Urgelles, en su libro de «Auxilios Divinos» declara que sus enfermos sanaban de las fiebres y otras dolencias por medio de fricciones que provocaba el sudor. En la medicina, el grande Hipócrates, dice en su obra llamada «Artículo y oficina de un médico que las fricciones son el mejor remedio para curar los dolores modernos cultivadores de la ciencia del magnetismo sabemos que las fricciones corresponden por sus efectos á los baños calientes y á los baños de vapor.

Los segundos aprendieron de los primeros el arte de curar por medio de fricciones, lo que ellos hacían acompañando aquella con palabras sagradas, invocando la gracia Divina, el favor del paciente y conjurando á los espíritus malignos, que en su concepto causaban las enfermedades.

El Dr. J. M. Urgelles, en su libro de «Auxilios Divinos» declara que sus enfermos sanaban de las fiebres y otras dolencias por medio de fricciones que provocaba el sudor. En la medicina, el grande Hipócrates, dice en su obra llamada «Artículo y oficina de un médico que las fricciones son el mejor remedio para curar los dolores modernos cultivadores de la ciencia del magnetismo sabemos que las fricciones corresponden por sus efectos á los baños calientes y á los baños de vapor.

Los segundos aprendieron de los primeros el arte de curar por medio de fricciones, lo que ellos hacían acompañando aquella con palabras sagradas, invocando la gracia Divina, el favor del paciente y conjurando á los espíritus malignos, que en su concepto causaban las enfermedades.

Los segundos aprendieron de los primeros el arte de curar por medio de fricciones, lo que ellos hacían acompañando aquella con palabras sagradas, invocando la gracia Divina, el favor del paciente y conjurando á los espíritus malignos, que en su concepto causaban las enfermedades.

